



PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE: ACTGVER/UT/PAIP/CP-23/2024.

PROMOVENTE: Solicitante, cuya solicitud quedo con el folio: 300541224000025.

Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave; a 16 de agosto de dos mil veinticuatro.

Acuerdo del Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

VISTA la documentación consistente en: **Único.** Documental, consistente en impresión de Acuse de Recibo de Solicitud de Información, del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia, constante de dos fojas útiles por uno solo de sus lados. Por lo que, con fundamento en lo previsto por los artículos 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68; de la Constitución Política del Estado de Veracruz; y, 132, párrafos primero, segundo y tercero¹; y, 134, fracciones II², III³ y VII⁴; de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la

¹ Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley.

En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular. Las Unidades de Transparencia serán el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante.

² Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

...
II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;

³ Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

...
II. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;

⁴ Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

...
VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;



Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave⁵; conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Competencia. En conformidad a las disposiciones normativas invocadas; esta Unidad es competente para ejercer el Procedimiento de Acceso a la Información Pública; previsto en el Capítulo I, del Título Séptimo; de la Ley Local.

SEGUNDO. Estudio de la solicitud de PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De la lectura a la solicitud; el solicitante, plantea lo siguiente:

En el ejercicio al Derecho al Acceso a la Información solicito conocer el número de peticiones de bacheo y pavimentación que ha recibido esta autoridad municipal por parte de la ciudadanía correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. ¿En qué localidades, comunidades o colonias corresponden? ¿Cuántas y cuáles solicitudes se atendieron y están en obra? Mostrar evidencia. ¿Cuál fue el monto asignado y de qué Fondo? ¿Cuántas están pendientes o en espera y a qué lugares corresponden? ¿Cuándo iniciarán las obras de bacheo pendientes?

Datos complementarios: En el ejercicio al Derecho al Acceso a la Información solicito conocer el número de peticiones de bacheo y pavimentación que ha recibido esta autoridad municipal por parte de la ciudadanía correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. ¿En qué localidades, comunidades o colonias corresponden? ¿Cuántas y cuáles solicitudes se atendieron y están en obra? Mostrar evidencia. ¿Cuál fue el monto asignado y de qué Fondo? ¿Cuántas están pendientes o en

⁵ En adelante Ley 875



espera y a qué lugares corresponden? ¿Cuándo iniciarán las obras de bacheo pendientes?

En conformidad a lo planteado, le informo que esta unidad de transparencia Municipal turno su solicitud por medio de oficio al departamento de OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, el cual es responsable de la información solicitada, dando cumplimiento por medio de oficio por lo tanto, se da respuesta a su solicitud (anexo 1.oficio de contestación).

Notificación. Comuníquese al solicitante por correo electrónico que aparece en la solicitud.

Nueva cuenta. Una vez hecho lo anterior; y, cumplido el plazo, se acordará lo que en derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lic. Roberto Cabrera Cid.

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave



H. Ayuntamiento 2022-2025

ACULTZINGO
Construyendo el orgullo y progreso

H. Ayuntamiento de Acultzingo, Ver.
Palacio Municipal
Calle Zaragoza Sur, Col. Centro
C.P. 94760 Acultzingo, Veracruz.

Lic. Roberto Cabrera Cid.

Titular de la Unidad de Transparencia

H. Ayuntamiento Constitucional

Xalapa de Enríquez. Ver.

Dependencia: Dirección de Obras Públicas.

Oficio No.: OP/0020/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Presente:

Por este conducto el suscrito C. Arq. Rodolfo Flavio Tamayo Ortiz, en mi carácter de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Ver., me es grato saludarle **y en respuesta a su oficio número: U-T-ACULT-17-2024** de fecha 12 de Agosto del 2024 y en donde me solicita información que fue requerida por un ciudadano el cual hizo llegar una solicitud con **folio: 300541224000025** por medio de la PNT.

En respuesta a dicha solicitud le informo lo siguiente: Que durante los ejercicios fiscales: 2022, 2023 y 2024 a esta oficina de Obras Públicas a mi cargo, no se ha recibido solicitud alguna con respecto a rehabilitación y bacheo de las vialidades principales y secundarias de la jurisdicción del municipio, motivo por el cual no se ha implementado algún programa de bacheo ni asignación de recursos de algún fondo.

Por otra parte no omito informarle que los trabajos de bacheo que se han realizado sobre la Avenida Ignacio de la Llave y/o Carretera Federal Tehuacán – Cd. Mendoza, han estado a cargo de la Delegación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Estado, Dependencia que tiene bajo su cargo dicho tramo federal.

Sin más por el momento y esperando cumplir con la información solicitada, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:

Acultzingo, Ver., a 13 de Agosto de 2024



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**DIRECCIÓN DE
OBRAS**

Arq. Rodolfo F. Tamayo Ortiz.

Director de Obras Públicas

C.c.p. Archivo.